I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1250 /

ELIMINASE PATENTE DEL ROL MUNICIPAL POR CIERRE Y TERMINO DE ACTIVIDAD COMERCIAL.-

REQUINOA, Mayo 24 de 2017.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el contribuyente Sr. **GUILLERMO ENRIQUE LUCERO ORELLANA,** Rut. N° [redacted] quien pone término y cierre a su actividad comercial, patente comercial giro **"EXPENDIO DE CECINAS, PRODUCTOS LACTEOS, PRODUCTOS ENVASADOS CONGELADOS, HELADOS ENVASADOS, PAN, HUEVOS, CONFITES ENVASADOS, BEBIDAS GASEOSAS, FRUTAS, VERDURAS Y ALMACEN", ROL Nº 2001157.**

La Acta de Visita Inspectiva y Control de fecha 22 de Mayo del 2017, del Sr. Inspector Municipal, en visita inspectiva, constató y verifico el no ejercicio en el local inspeccionado.

La visación del Abogado (Asesor Jurídico), con fecha 23/05/2017, en Memo Nº 205 de fecha 22 de Mayo del 2017.-

El Certificado N° 67 de fecha 24/05/2017 del Secretario Municipal, que certifica que se encuentra todos los antecedentes necesarios para tramitar devolución de la patente comercial.

VISTOS :

La Ley Nº 3.063 de 1979, modificada por Ley Nº 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

D E C R E T O :

ELIMINASE del Rol de patentes comerciales, el **rol Nº 2001157,** giro **"EXPENDIO DE CECINAS, PRODUCTOS LACTEOS, PRODUCTOS ENVASADOS CONGELADOS, HELADOS ENVASADOS, PAN, HUEVOS, CONFITES ENVASADOS, BEBIDAS GASEOSAS, FRUTAS, VERDURAS Y ALMACEN",** con domicilio comercial ubicado en calle Principal N° 32-D, Población Los Perales, comuna de Requínoa, a nombre del contribuyente **Sr. GUILLERMO ENRIQUE LUCERO ORELLANA,** Rut. N° [redacted] por cierre y término de actividad comercial, con fecha 18 de Mayo de 2017.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/TAB/FNM/OLP/CMG/olp.-
DISTRIBUCION:
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.